

**AYUNTAMIENTO DE MONTEMOLIN*****ANUNCIO de 28 de junio de 1996, sobre proyecto de urbanización.***

El Pleno del Ayuntamiento de Montemolín, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 27 de junio de 1996, aprobó inicialmente el Proyecto de urbanización de iniciativa particular al sitio denominado «La Remonta», en la finca propiedad de D. Eleuterio García Romero, D. Emerio Melgarejo Núñez y D. José Luis Viñals de León, con sujeción a las condiciones que figuran en el expediente, así como la delimitación de la unidad de ejecución implícita al mismo.

El citado expediente se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, quedando el procedimiento a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento, así como formular las alegaciones que estime pertinentes.

Montemolín, 28 de junio de 1996.—El Alcalde, PASTOR BLAS BOOTELLO JAVIERRE.

**PARTICULARES*****ANUNCIO de 21 de junio de 1996, sobre extravío de Título de Técnico Auxiliar de******Jardín de Infancia, de D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Pilar Rodríguez Rodríguez.***

Se hace público el extravío del Título de Técnico Auxiliar de Jardín de Infancia de D.<sup>a</sup> María del Pilar Rodríguez Rodríguez.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Badajoz en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho Título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Badajoz, 21 de junio de 1996.—El interesado, MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ RODRIGUEZ.

---

***ANUNCIO de 28 de junio de 1996, sobre extravío de Título de Graduado Escolar de D.<sup>a</sup> Amalia Casco Barco.***

Se hace público el extravío del Título de Graduado Escolar de D.<sup>a</sup> Amalia Casco Barco.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Cáceres en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho Título quedará nulo y sin valor, siguiéndose los trámites para la expedición de duplicado.

Mérida, 28 de junio de 1996.—El interesado, AMALIA CASCO BARCO.